

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 18 de marzo de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede la señora YULY MILENA GARCIA BALLEEN solicita la entrega de los títulos judiciales que existen a su favor. Es así que, al revisar la base de datos, se tiene los siguientes títulos judiciales a la fecha 18 de marzo de 2024, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001860976	29/02/2024	\$ 757.545
TOTAL		\$757.545

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor JOSE FRANCISCO SIERRA SILVA, a julio de 2023, está por la suma de **\$6.086.854**, de conformidad con lo señalado en providencia del 2 de febrero de 2024.

Por tanto, a dicha deuda por valor de **\$6.086.854**, se abonará la suma de **\$757.545**, correspondiente a los títulos judiciales descritos anteriormente, teniendo que lo adeudado por el señor JOSE FRANCISCO SIERRA SILVA, a julio de 2023, quedará por valor de **\$5.329.309**.

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001860976 por la suma de \$757.545, respectivamente, a favor de la señora YULY MILENA GARCIA BALLEEN, en representación de sus menores hijos A.S.S.G. y A.V.S.G, correspondientes a cuota alimentaria de los menores.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8eacc956ba909b826d7ef3dfa8e583831d17f026ddff94fa1c39c4499da5e4**

Documento generado en 19/03/2024 01:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>